Asunto: RE: Traslados con cambio de cortes - Valor a pagar  
  
Buenas tardes, reciban un cordial saludo  
  
Por favor tener en cuenta la siguiente información frente a cómo deben venir los pagos para los traslados donde se involucra un cambio de corte  
  
Esta información es de vital importancia  ya  que se  están presentando dudas e inconvenientes en el proceso  
  
Saludos  
  
  
Se pueden dar dos opciones, de 15 a 30 o de 30 a 15.  
  
Si el contratante no ha realizado el pago del mes:  
  
-        En ambos casos el usuario debe pagar los 30 días completos que vienen en la factura normal del mes corriente, y estos deben ser aplicados a la cartera del contrato origen tal cual figura en la factura, es decir 30 días.  
  
-        Se debe pagar para nivelar el corte que viene 15 días, estos deben ser aplicados al contrato destino.  
  
Si el contratante ya realizó el pago del mes corriente:  
  
-        Solo debe pagar para nivelar el corte que viene por 15 días, estos deben ser aplicados al contrato destino.  
  
En resumen se deben pagar 45 días, los cuales se deben aplicar 30 en el contrato origen y 15 en el contrato destino.  
  
Atentamente,  
  
Milton Fernando Montoya Arenas  
Coordinador Nacional de Operaciones  
Coomeva Medicina Prepagada  
Tel. 57 (2) 333 00 00 Ext. 25102  
Calle 13 # 57-04 Local 9 Primer piso  
Cali, Colombia  
[miltonf\_montoya@coomeva.com.co](mailto:miltonf_montoya@coomeva.com.co)<mailto:[miltonf\_montoya@coomeva.com.co](mailto:miltonf_montoya@coomeva.com.co)>  
[www.coomeva.com.co](http://www.coomeva.com.co/)<<http://www.coomeva.com.co/>>